



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL
Dirección de Contratación

ACTO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		NÚMERO 0798		FECHA 27 AGO 2013	
INFORMACION BASICA CONTRATISTA					
NOMBRE:		JAIBANA FUNDACION			
NIT:		809.008.253-8			
REPRESENTANTE LEGAL:		RAUL POLANCO TRIANA			
C.C.		17.161.261 DE BOGOTA			
DIRECCION:		CR 7 A N° 30-68			
MUNICIPIO:		IBAGUÉ			
TELEFONO:		2641216 Correo electrónico: jaibanafundacion@hotmail.com			
INFORMACION TRIBUTARIA					
PERSONA JURIDICA		REGIMEN TRIBUTARIO COMUN		FECHA 2013-06-17	
PLAZO	CIENTO DIEZ (110) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO				
VALOR	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$123.221.000) MCTE IVA INCLUIDO				
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE AVICULTURA GALLINA PONEDORA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EJECUCIÓN DE PROYECTO APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".				
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP No	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION	
1453	11/04/ 2013	03-3-9121-8023	\$60.000.000	\$60.000.000	
CONCEPTO: "Apoyo a proyectos de desarrollo agropecuarios en el departamento del Tolima".					
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP No	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION	
1886	20/05/ 2013	03-3-9121-8023	\$40.000.000	\$40.000.000	
CONCEPTO: "Apoyo a proyectos de desarrollo agropecuarios en el departamento del Tolima".					
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP No	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION	
1312	02/04/ 2013	03-3-9121-8020	\$25.000.000,20	\$23.221.000	
CONCEPTO: "Apoyo a proyectos de desarrollo agropecuarios en el departamento del Tolima".					

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7 representado por **ANGEL MARIA GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía. N° 14.221.469, Secretario de Hacienda, según lo acredita el Decreto No.003 del 1 de enero de 2012, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con los Decretos No.2395 del 9 de julio de 2013, quien en adelante se denominara **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **JAIBANA FUNDACION**, con NIT número **809.008.253-8** representada legalmente por **RAUL POLANCO TRIANA** identificado con cedula de ciudadanía **17.161.261** de Bogotá, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, consignado en las siguientes cláusulas previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** El Departamento del Tolima tiene que adelantar los diferentes procesos pre-contractuales y pos-contractuales que le permitan dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y en especial al desarrollo de proyectos que nos llevan a implementar el desarrollo de las empresas campesinas y de las asociaciones vinculadas al sector agropecuario. **SEGUNDA:** Es así, como en la búsqueda de una nueva forma de apoyar especies menores, y alianzas productivas que aportan a la competitividad para que el sector sea una real fuente de creación d riqueza y prosperidad, en el que se articulen las políticas